



CONDICIONES ADICIONALES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, MÉDICOS
Y QUÍMICOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE
DESNUTRICIÓN INFANTIL

JUNIO • 2026

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial total para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, MÉDICOS Y QUÍMICOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL", es de USD 65.006,50 (Sesenta y cinco mil seis con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, conforme a la siguiente tabla:

LOTES	ÍTEM	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTAL COTIZACIONES	PRESUPUESTO REFERENCIAL POR LOTE
1	Placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua	UNIDAD	8569	1,75	14.995,75	14.995,75
2	Kit microfil (Incluye Embudo de 100 ml)	UNIDAD	9020	2,52	22.730,40	24.452,40
	Fundas de recolección para muestras de agua	UNIDAD	6888	0,25	1.722,00	
3	Limpiador de piezas ópticas de equipos	UNIDAD	42	12,27	515,20	17.613,42
	Microcubetas	UNIDAD	8569	2,00	17.098,22	
4	Alcohol Predpad al 70%	UNIDAD	8569	0,02	188,20	1.600,12
	Jeringuillas desechables de 1 ml	UNIDAD	8569	0,08	685,52	
	Jeringuillas desechables de 60 ml	UNIDAD	30	0,42	12,60	
	Guantes de examinación (nitrilo) L (CAJAS DE 100/U)	UNIDAD	13	4,15	53,95	
	Guantes de examinación (nitrilo) M (CAJAS DE 100/U)	UNIDAD	159	4,15	659,85	
5	Alcohol desinfectante Predpad Mínimo al 67% (Toallita húmeda)	UNIDAD	9020	0,08	676,50	676,50
6	Reactivo de cloro DPD	UNIDAD	7134	0,47	3.352,98	3.352,98
7	Lancetas de Punción (Pediátrica)	UNIDAD	3788	0,19	714,32	1.698,59
	Lancetas de Punción (Adultos)	UNIDAD	3788	0,19	714,32	
	Curitas Redondas Niños/as	UNIDAD	4285	0,03	137,12	
	Curitas Redondas Adultos	UNIDAD	4285	0,03	132,84	
8	Contenedor para Objetos cortopunzantes /guardian desechable	PAQUETES	64	1,82	116,48	116,48
9	Alcohol 70% min. Frasco de 250 ml	UNIDAD	128	1,47	188,16	188,16
10	Papel toalla de mano blanco en Z (Paquetes de 150U)	UNIDAD	134	1,99	267,11	312,09
	Fundas de Basura Rojas (PAQUETE DE 10U)	PAQUETES	26	1,73	44,98	
				Subtotal	65.006,50	65.006,50

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

2.1. Evaluación

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se regirá a la metodología de pasa / no pasa.

Se aplicará la misma metodología a todas las licitaciones presentadas, conforme el detalle de los lotes para los cuales participe.

2.2. Especificaciones técnicas

El Instituto Nacional de Estadística verificará que la Oferta presentada, de expreso cumplimiento y puntual a las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

2.3. Oferta económica:

Cumplirá la Oferta que sea igual o menor al valor establecido como presupuesto referencial, conforme a los lotes que participe.

2.4. Calificación del licitante:

Para que se pueda adjudicar el Contrato, el licitante deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de calificación según se establece a continuación:

- Las licitaciones serán evaluadas tomando en cuenta los insumos de limpieza, médicos y químicos, se adjudicará la contratación al licitante que cumpla con los criterios mínimos de calificación y presente el valor más bajo.

2.4.1. Integridad de la Oferta:

La integridad de las Ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en las bases de la licitación. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará a metodología "PASA O NO PASA"

2.4.2. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El INEC verificará que los licitantes en la cotización presentada, den cumplimiento expreso y preciso a las especificaciones técnicas, se realizará la respectiva revisión de acuerdo a lo detallado en el formulario de componentes de lo ofertado.

2.4.3. Experiencia específica:

El licitante deberá acreditar experiencia en venta de insumos de limpieza, médicos y químicos relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado, o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o facturas en los últimos veinte (20) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso.

Los documentos de respaldo, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.
- Objeto de contratación.
- Monto (sin incluir impuestos)

Los documentos deberán estar debidamente suscritos, los documentos que contengan firmas electrónicas deberán presentarse por separado. Los documentos que sean copias deberán tener una firma de responsabilidad electrónica válida.

2.4.4. Otros parámetros:

El licitante deberá presentar los siguientes documentos de conformidad al ítem que abarque al lote/s en el cual postule:

Lote	PARAMETRO						
	ITEM	Registro Sanitario	Permiso de funcionamiento vigente	Compromiso de Canje por caducidad y mal estado	Certificado de Almacenamiento, Distribución y Transporte	Certificados de Calidad del Fabricante	Ficha técnica
1	Placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua		X	X	X		X
2	Kit microfil (Incluye Embudo de 100 ml)		X	X	X	X	X
	Fundas de recolección para muestras de agua		X	X	X		X
3	Limpiador de piezas ópticas de equipos	X	X	X	X		X
	Microcubetas	X	X	X	X	X	X
	Alcohol Predpad al 70%	X	X	X	X	X	X
	Jeringuillas desechables de 1 ml	X	X	X	X	X	X
	Jeringuillas desechables de 60 ml	X	X	X	X	X	X
	Guantes de examinación (nitrilo) L (CAJAS DE 100/U)	X	X	X	X	X	X
	Guantes de examinación (nitrilo) M (CAJAS DE 100/U)	X	X	X	X	X	X
5	Toallitas Antibacteriales (Predpad) Mínimo al 67% alcohol.		X	X	X		X
6	Reactivo de cloro DPD	X		X			X
	Lancetas de Punción (Pediátrica) LILA <adultos encuesta>	X	X	X	X	X	X
	Lancetas de Punción (Adultos) amarilla <niños encuesta>	X	X	X	X	X	X
	Curitas Redondas Niños/as	X	X	X	X	X	X
	Curitas Redondas Adultos	X	X	X	X	X	X
8	Contenedor para Objetos cortopunzantes/guardian desechable				X		X
9	Alcohol 70% min. Frasco de 250 ml	X	X	X	X	X	X
10	Papel toalla de mano blanco en Z (Paquetes de 150U)						X
	Fundas de Basura Rojas (PAQUETE DE 10U)						X

• Descripción del parámetro solicitado

Nro.	PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
1	Registro Sanitario	Los licitantes en su oferta presentarán una copia del Registro Sanitario Nacional vigente emitido por el MSP de los Dispositivos/insumos Médicos de acuerdo al lote que participe.
2	Permiso de funcionamiento vigente	Copia del Permiso de funcionamiento emitido por el ARCSA, vigente.
3	Compromiso de Canje por caducidad	Los licitantes presentarán una carta compromiso en el mencione el cambio de producto por fecha de caducidad, comprometiéndose a realizar el canje respectivo de los insumos, médicos y químicos, previa notificación con al menos 60 días calendario antes de su vencimiento. Sin condicionamiento alguno, para lo cual el INEC notificará de tal hecho al licitante de los insumos, médicos y químicos.
4	Certificado de Almacenamiento, Distribución y Transporte	Registro de Certificados de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y/o Transporte emitido por un organismo de inspección acreditado BPADT: Los licitantes deberán presentar el documento vigente. En el caso de tener operadores logísticos se deberán presentar los certificados de Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte vigentes de dichos operadores vigente emitido por ARCSA
5	Certificados de Calidad del Fabricante	Copia del Certificado de Buenas prácticas de manufactura (BPM) o Certificado de cumplimiento de la Norma ISO vigente a la fecha y que esté acorde a lo indicado en el respectivo registro sanitario.
6	Ficha técnica	Ficha Técnica o catálogo de cada uno de los insumos, médicos, químicos y limpieza, en los cuales se detallen la especificación técnica y/o características técnicas.

Requisitos de calificación

Asociaciones temporales (APCA)	No aplica
Subcontratistas	No se tomará en cuenta experiencia de los subcontratistas.

Para dirimir la calificación entre las licitaciones calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su licitación económica sea igual (por lote), se considerará para su selección los siguientes parámetros, en este orden de importancia:

1. La licitación que postule la mayor cantidad de lotes.
2. De persistir un empate entre las licitaciones, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de los insumos prestados en los últimos 20 años sea mayor.

Para aquellos lotes, donde solo exista una licitación que cumpla con los requisitos mínimos, se procederá con la adjudicación.

2.5. Parámetros de calificación:

Se realizará la evaluación de las licitaciones, sobre la base de la metodología pasa/no pasa, de acuerdo al siguiente detalle establecido por el INEC:

PARAMETRO	PASA	NO PASA
Integridad de la oferta		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		
Oferta Económica		
Experiencia específica:		
Otros parámetros		

Se aplicará la misma metodología a todas las licitaciones presentadas, conforme el detalle de los lotes para los cuales participe.

3. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución rige a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y será de acuerdo al siguiente cronograma de entregas:

LOTES	ITEM	CANTIDAD	ENTREGA 1	CANTIDAD	ENTREGA 2
1	Placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua	8569	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
2	Kit microfil (Incluye Embudo de 100 ml)	4510	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	4510	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la primera entrega del insumo.
	Fundas de recolección para muestras de agua	3444	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	3444	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la primera entrega del insumo.
3	Limpiador de piezas ópticas de equipos	42	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Microcubetas	8569	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
4	Alcohol Predpad al 70%	8569	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Jeringuillas desechables de 1 ml	8569	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Jeringuillas desechables de 60 ml	30	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Guantes de examinación (nitrilo) L (CAJAS DE 100/U)	13	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Guantes de examinación (nitrilo) M (CAJAS DE 100/U)	159	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		

LOTES	ITEM	CANTIDAD	ENTREGA 1	CANTIDAD	ENTREGA 2
5	Alcohol desinfectante Predpad Mínimo al 67% (Toallita húmeda)	9020	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
6	Reactivo de cloro DPD	7134	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
7	Lancetas de Punción (Pediátrica) LILA <adultos encuesta>	3788	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Lancetas de Punción (Adultos) amarilla <niños encuesta>	3788	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Curitas Redondas Niños/as	4285	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Curitas Redondas Adultos	4285	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
8	Contenedor para Objetos cortopunzantes/guardian desechable	64	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
9	Alcohol 70% min. Frasco de 250 ml	128	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
10	Papel toalla de mano blanco en Z (Paquetes de 150U)	134	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		
	Fundas de Basura Rojas (PAQUETE DE 10U)	26	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato		

El plazo de ejecución de los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 será de 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y para el lote 2 será de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

4. Vigencia de la oferta: 90 días calendario.

5. Forma de Pago

- **Pago contra entrega recepción:** El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a pagar el 100% de los siguientes insumos, efectivamente recibidos, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura.
- Certificado Bancario
- Copia del RUC.
- Acta entrega recepción definitiva.
- Demás documentos solicitados por la Entidad Contratante.

Los insumos de pago contra entrega recepción serán los siguientes:

LOTES	ITEM
1	Placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua
3	Limpiador de piezas ópticas de equipos Microcubetas
4	Alcohol Predpad al 70%
	Jeringuillas desechables de 1 ml
	Jeringuillas desechables de 60 ml
	Guantes de examinación (nitrilo) L (CAJAS DE 100/U)
	Guantes de examinación (nitrilo) M (CAJAS DE 100/U)
5	Alcohol desinfectante Predpad Mínimo al 67% (Toallita húmeda)
6	Reactivo de cloro DPD
7	Lancetas de Punción (Pediátrica)
	Lancetas de Punción (Adultos)
	Curitas Redondas Niños/as
	Curitas Redondas Adultos
8	Contenedor para Objetos cortopunzantes/guardian desechable
9	Alcohol 70% min. Frasco de 250 ml
10	Papel toalla de mano blanco en Z (Paquetes de 150U)
	Fundas de Basura Rojas (PAQUETE DE 10U)

- **Pago Parcial:** El Instituto Nacional de Estadística y Censos efectuará el pago contra entrega conforme a lo establecido en las entregas parciales y el valor a cancelar de los insumos efectivamente recibidos, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura.
- Certificado Bancario
- Copia del RUC.
- Acta entrega recepción parcial y definitiva.
- Demás documentos solicitados por la Entidad Contratante.

Los insumos de pago contra entrega parcial serán los siguientes:

LOTES	ITEM
2	Kit microfil (Incluye Embudo de 100 ml)
	Fundas de recolección para muestras de agua

6. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Por cada día de retraso o por cada incumplimiento en la entrega de los insumos de limpieza, médicos y químicos, objeto de la contratación, y tomando como referencia a los plazos y el cronograma fijado, se aplicará la indemnización por daños y perjuicios correspondiente al uno por mil (1x1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el administrador del contrato, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Concluido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue la CONTRATISTA como causa para la no ejecución de la entrega de los insumos, dispositivos médicos y químicos y se le impondrá la indemnización por daños y perjuicios prevista anteriormente. Dicha indemnización por daños y perjuicios no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos queda autorizado por el CONTRATISTA para que haga efectiva la indemnización por daños y perjuicios impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir, previo informe motivado del administrador del contrato.

Si el valor de la indemnización por daños y perjuicios excede del cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, el INEC podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. Obligaciones del Contratista:

- ✓ Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y condiciones del contrato.
- ✓ El contratista deberá entregar los insumos, médicos, químicos y de limpieza en buen estado, nuevos y no remanufacturado.
- ✓ Entregar oportunamente los insumos, médicos, químicos y limpieza, según lo contemplado en las especificaciones técnicas, sin costo extra por el flete.
- ✓ Entregar toda la documentación requerida para la recepción toda la documentación requerida por el INEC (dependiendo al lote ofertado).
- ✓ Suministrar insumos, médicos y químicos, nuevos, sin uso y no remanufacturados con un periodo de vida útil igual o superior a 12 meses contados desde la fecha de recepción de los insumos, médicos, químicos y limpieza, lo que será garantizado con la impresión en el envase primario (en caso de aplicar) y envase secundario de las fechas de fabricación y expiración (de ser el caso).
- ✓ Entregar los certificados de calidad, para garantizar que los productos licitados cuenten con los estándares de calidad emitidos por organismos de verificación acreditados nacional o internacional lo que garantizará la calidad de cada uno de los insumos de limpieza, médicos y químicos de ser el caso.
- ✓ El contratista deberá comprometerse a realizar el canje con al menos en 60 días calendario antes de su fecha de caducidad, previa notificación del INEC, para lo cual el contratista deberá retirar, a su cuenta y cargo, los productos notificados de las bodegas del INEC.
- ✓ La responsabilidad del canje del/los insumos, médicos, químicos y limpieza se mantendrá inclusive después de concluida la vigencia del Contrato, misma que será solidaria para los distribuidores y/o fabricantes y/o casas de representación.
- ✓ El contratista asumirá la total responsabilidad sobre el/los insumos, médicos, químicos y limpieza entregado/s, además de la que le corresponde al productor o importador. No se permite subrogación de obligaciones.
- ✓ El licitante deberá disponer de las debidas certificaciones de libre comercialización, representación y distribución en el Ecuador.
- ✓ El contratista deberá acudir a la recepción, con logística y herramientas necesarias para la descarga

7.2. Obligaciones del Contratante:

- ✓ Designar al servidor que desempeñará las funciones de Administrador.
- ✓ Dar soluciones a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de (5) cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- ✓ Y en general, el Instituto Nacional de Estadística y Censos brindará todas las facilidades al contratista para que se ejecute de manera adecuada el objeto de la contratación.
- ✓ Las demás propias del contrato.

8. GARANTÍAS

No aplica.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez suscrito el contrato el INEC designará a un Administrador del Contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación conforme a lo establecido en normativa legal vigente aplicables y el contrato.

Deberá realizar las gestiones inherentes a la ejecución del contrato, incluyendo los pedidos de prórroga, para lo cual el deberá elaborar un informe, que será puesto a consideración de la máxima autoridad o su delegado, para su aprobación.

El Administrador del Contrato será el encargado de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también, deberá atenerse a las condiciones generales y Específicas Técnicas, Bases, Oferta y Contrato.

La máxima autoridad o su delegado podrá sustituir al Administrador de Contrato en cualquier momento durante la vigencia el mismo, para lo cual, bastará cursar a la contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

10. COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Se sugiere la conformación del comité con los siguientes funcionarios:

- Profesional Designado por el Delegado de la máxima autoridad quien presidirá el Diana Carolina Ortega Moreira, Miembro de Equipo Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares, con cédula Nro. 1313072926.
- Delegado del titular del área requirente: Vicente Manuel Bravo Gorozabel, Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición infantil endi-dica (encuesta), con cédula Nro. 1313870717.
- Profesional Técnico afín al objeto contractual: Kimberling Magaly Valdez Tenezaca, Miembro de Equipo de Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares, con cédula Nro. 0604228007.
- Secretario: Sisa Heredia Cristian Paul, Miembro de Equipo con cédula Nro. 1728785047

11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se sugiere como Administrador del contrato a Carlos Daniel Looz Gorozabel, Miembro de equipo de la Gestión de Operaciones de Campo y Actualización Cartográfica a Hogares, con cédula Nro. 1313909762.

12. RECOMENDACIONES

En el marco del contrato de préstamo 9776-BIRF EC, se recomienda aplicar a la presente contratación, el procedimiento de "Solicitud de Oferta" SDO, bajo la norma Banco Mundial, conforme a las Regulaciones de Adquisición para Prestatarios del Banco y el Plan de Adquisiciones aprobado.

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ELABORADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Israel Ayala C. C.: 1722631114	Miembro de Equipo	
REVISADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Mayra Pilaguano C. C.: 1753255981	Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI	
Vladimir Tipán C. C.: 1713401097	Responsable de la Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares	
APROBADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roxana Villalva C. C.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	

50 Medio siglo
contando
historias

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

